



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil quince (2015)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante(s)	ANA MARÍA JÍMEZ
Demandado(s)	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Radicado	05001 33 33 030 2014-00117 00
Asunto	REQUERIMIENTO FECHA DESVINCULACIÓN

ANTECEDENTES

- 1.** En audiencia pública celebrada el 29 de abril de 2015, en el proceso de la referencia se dispuso, en virtud de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 180 del CPACA, la suspensión de la audiencia inicial, para recaudar pruebas necesarias para resolver la excepción de caducidad del medio de control, para el efecto se ordenó exhortar al Departamento de Antioquia, para que se sirviera allegar las constancias de notificación, comunicación o publicación del acto acusado, o certifique lo relativo a su ejecución, esto es, la fecha en la que efectivamente quedó desvinculada la demandante (fls 93).
- 2.** Mediante escrito allegado el 19 de mayo de 2015, el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, dio respuesta al exhorto (fls 95 a 99), sin que se informara la fecha en la cual la señora ANA MARÍA JIMENEZ SÁNCHEZ, fue desvinculada de la Entidad, por tanto se ordenará exhortar para que se allegue dicha constancia.

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO. ORDENA EXHORTAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, para que se sirva certificar la fecha en que efectivamente quedó desvinculada la demandante, señora ANA MARÍA JIMENEZ SÁNCHEZ.

SEGUNDO. El exhorto será remitido por la Secretaría del Juzgado, pero **SE REQUIERE AL APODERADO DE LA ENTIDAD ACCIONADA** para que se sirva brindar la mayor colaboración en el auxilio del exhorto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, **29 DE MAYO DE 2015** fijado a las 8 a.m.

**MARJOURIE FRANCO GUZMÁN
SECRETARIA**

